



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO

*Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.*

**PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO  
SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA  
P R E S E N T E.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 65, fracción VII de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, por este conducto nos permitimos informar al Pleno del Congreso del Estado sobre los trabajos realizados por la Diputación Permanente, durante el segundo receso correspondiente al primer año de ejercicio constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura.

Dentro de su ejercicio constitucional, la Diputación Permanente celebró 7 reuniones, en los términos señalados en el artículo 57 de nuestra Ley Orgánica, dando cuenta con los siguientes asuntos:

Iniciativa formulada por el Gobernador del Estado, de Ley de Deuda Pública para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y de reformas y adiciones a la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato, a la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato, a la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato y a la Ley de Proyectos de Prestación de Servicios para el Estado y los Municipios de Guanajuato, para armonizarlas con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	<b><i>Con fundamento en el artículo 96 fracción XV de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.</i></b>
Iniciativa de reformas, adiciones y derogaciones a diversas disposiciones de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, en materia de fuero.	<b><i>Con fundamento en el artículo 95 fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.</i></b>
Iniciativa de reformas y adiciones a la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.	<b><i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Electores, con fundamento en el artículo 87 fracción II de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b>



<p>Solicitud formulada por el Ayuntamiento de Purísima del Rincón, Gto., a efecto de obtener la aprobación para la celebración de un convenio de coordinación y colaboración con el municipio de Jesús María del Estado de Jalisco, para la prestación del servicio de agua potable en las comunidades de la Higuera, la Lagartija y Carrizo de Rubios del municipio de Purísima del Rincón, Gto., y las Tinajas del municipio de Jesús María, Jalisco.</p>	<p><b><i>Se turnó a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 88 fracción V de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b></p>
<p>Iniciativa formulada por el ayuntamiento de Silao de la Victoria, Gto., a efecto de reformar el artículo 232 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Se turna a la Comisión de Asuntos Municipales, con fundamento en el artículo 88 fracción I de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b></p>
<p>Iniciativa de Ley de prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil para el Estado de Guanajuato, formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.</p>	<p><b><i>Se turnó a la Comisión de Derechos Humanos y Atención a Grupos Vulnerables, con fundamento en el artículo 89 fracción VII de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b></p>
<p>Iniciativa formulada por diputadas y diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, a efecto de reformar diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fuero.</p>	<p><b><i>Con fundamento en el artículo 95 fracción I, de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, para su estudio y dictamen.</i></b></p>
<p>Iniciativa formulada por el ayuntamiento de León, Gto., a efecto de reformar la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de fuero.</p>	
<p>Iniciativa de adición de un tercer párrafo a la fracción IV del artículo 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de «participación de los Congresos Locales en reformas constitucionales», formulada por los diputados Jorge Eduardo de la Cruz Nieto y Rigoberto Paredes Villagómez, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	



<p>Iniciativa formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de reformar los artículos 83 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Se turnó a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en el artículo 95 fracción II, de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Iniciativa de reforma y adición de un párrafo a la fracción II del artículo 12 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la Representación Parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano.</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 92 fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrito por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular de la Secretaría de Educación de Guanajuato, para que se implementen las acciones necesarias para facilitar el acceso de los educandos a los diversos niveles de educación básica, en todas las escuelas públicas en el Estado, sin obstáculos o condiciones que lo dificulten o impidan, así como para que se implementen y difundan mecanismos de supervisión y denuncia, eficientes en su acceso, recepción de quejas y resolución de las mismas.</p>	
<p>Propuesta de punto de acuerdo suscrita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular del Instituto de Infraestructura Física Educativa de Guanajuato, para que rinda informe completo y detallado de los procedimientos de contratación realizados en relación a los 31 proyectos entregados y validados por el Instituto Nacional de Infraestructura Física Educativa; así como el listado de los planteles educativos donde se ejecutarán dichos proyectos; de igual manera, si a siete meses de iniciado el programa se cuenta con un 7% del total de proyectos, informe las estrategias que implementará para abatir el rezago de las metas establecidas para el periodo 2015-2016 y por último que exponga los argumentos que justifiquen el penúltimo lugar que ocupa Guanajuato en eficiencia del Programa de Escuelas al Cien, del total de las 32 entidades federativas participantes y calificado con sólo 18 puntos.</p>	



<p>Iniciativa de reforma a los artículos 5 y 78 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 92 fracción I de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Iniciativa por la que se adiciona la fracción XXI al artículo 13 de la Ley de Fomento y Difusión de la Cultura para el Estado de Guanajuato y sus Municipios, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza.</p>	<p><b>Se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 92 fracción III de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Iniciativa formulada por el ayuntamiento de Jerécuaro, Gto., a efecto de que se le autorice para que, en garantía del cumplimiento de las obligaciones a su cargo por concepto de derechos y aprovechamientos de agua y derechos por descargas de aguas residuales, afecte los ingresos que le corresponden a dicho Municipio del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal.</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 96 fracción VII de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado David Alejandro Landeros de la Representación Parlamentaria del Partido Morena, a fin de solicitar la comparecencia del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador General de Justicia del Estado, por conducto del Ejecutivo, para efectos de que ambos comparezcan de forma breve y urgente ante el Pleno en sesión extraordinaria previa convocatoria y expliquen qué es lo que está pasando en materia de seguridad, los grandes retos a seguir, sus metas y estrategias trazadas, así como la razón de la ineficacia en prevenir el delito, y qué se pretende hacer para que ambas dependencias funcionen de forma idónea y adecuada para con ello tener un Guanajuato más digno y seguro.</p>	<p><b>Se remitió a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, con fundamento en el artículo 59 fracción X de nuestra Ley Orgánica, para su atención y efectos conducentes.</b></p>



<p>Propuesta formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado, relativa a la reelección de la licenciada Carolina Orozco Arredondo, como Magistrada del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 97 fracción IV, de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Propuesta en terna formulada por el Consejo del Poder Judicial del Estado, relativa a la designación de un Magistrado Propietario en materia penal del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.</p>	
<p>Propuesta en terna formulada por el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, para la designación de un Magistrado Supernumerario.</p>	
<p>Propuesta formulada por el Gobernador del Estado, relativa a la reelección del licenciado José Luis Aranda Galván, como Magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado.</p>	
<p>Iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a efecto de reformar y adicionar diversos artículos del Código Civil para el Estado de Guanajuato, en materia de «vigencia del mandato».</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 97 fracción II, de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Iniciativa formulada por la diputada Arcelia María González González, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, mediante la cual se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Guanajuato, en materia de «evaluación permanente de jueces».</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 97 fracción III, de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Justicia, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulado por la diputada Luz Elena Govea López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, a fin de formular un respetuoso exhorto al titular del Poder Ejecutivo del Estado; y a los titulares de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado; y de la Procuraduría General de Justicia del Estado; así como al presidente municipal de San Luis de la Paz, para que desde sus respectivos ámbitos de competencia, de forma coordinada redoblen esfuerzos, se disponga mayor presencia de elementos en el municipio de San Luis de la Paz, se revisen y reestructuren las estrategias en materia de seguridad pública.</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 103 fracción II de nuestra Ley Orgánica, se turnó a la Comisión de Seguridad Pública y Comunicaciones, para su estudio y dictamen.</b></p>



<p>Propuesta de punto de acuerdo formulado por las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Turismo, a efecto de formular un respetuoso exhorto al titular de la Comisión Nacional del Agua, a fin de que se realice un programa integral para el control del lirio acuático en la Laguna de Yuriria.</p>	<p><b><i>Se turnó a la Comisión de Turismo, con fundamento en el artículo 103 Bis fracción II de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b></p>
<p>Propuesta de punto de acuerdo formulado por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, a efecto de formular un respetuoso exhorto a los Ayuntamientos del Estado, con fundamento en los artículos 83, fracción VI y 167 fracción VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, para que a fin de cumplir cabalmente lo que establece el artículo 74 de la Ley de Educación para el Estado de Guanajuato, fracciones II, V, VII y VIII, junto con lo que establecen los artículos 3 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, integren con precisión en sus respectivos Presupuestos de Egresos, recursos suficientes para satisfacer las necesidades básicas de equipamiento, mantenimiento, rehabilitación, reforzamiento, reconstrucción y habilitación de inmuebles e instalaciones destinados al servicio público educativo, correspondientes a su municipio, para el ejercicio fiscal de 2017.</p>	<p><b><i>Se turnó a la Comisión de Educación, Ciencia y Tecnología y Cultura, con fundamento en el artículo 92 fracción I de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b></p>
<p>Iniciativa de reforma al artículo 4 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Guanajuato, formulada por la diputada María Guadalupe Velázquez Díaz, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.</p>	<p><b><i>Se turnó a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 96 fracción X y 95 fracción IX; así como en el último párrafo de dichos artículos de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</i></b></p>



<p>Iniciativa de reforma al artículo 54 de la Ley de Ingresos para el Municipio de León, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2016, formulada por dicho Ayuntamiento.</p>	<p><b>Se turnaron a las Comisiones Unidas de Hacienda y Fiscalización y de Gobernación y Puntos Constitucionales, con fundamento en los artículos 96 fracción II y 95 fracción XIV; así como en el último párrafo de dichos artículos de nuestra Ley Orgánica, para su estudio y dictamen.</b></p>
<p>Iniciativa a efecto de reformar y adicionar diversos artículos de la Ley de Ingresos para el Municipio de Irapuato, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2016, formulada por dicho Ayuntamiento.</p>	
<p>Iniciativa de reforma al artículo 31, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Morelón, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2016, formulada por dicho Ayuntamiento.</p>	
<p>Iniciativa a efecto de reformar los artículos 33 y 61 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Celaya, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2016, formulada por el Ayuntamiento de dicho Municipio.</p>	
<p>Iniciativa de reforma al artículo 33, fracción II de la Ley de Ingresos para el Municipio de Silao de la Victoria, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2016, formulada por el ayuntamiento de dicho Municipio.</p>	
<p>Iniciativa de reforma a los artículos 26 y 27 de la Ley de Ingresos para el Municipio de Uriangato, Gto., para el ejercicio fiscal del año 2016, formulada por el ayuntamiento de dicho Municipio.</p>	
<p>Aviso de la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 9 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, para los efectos previstos en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b>Con fundamento en el artículo 203 de nuestra Ley Orgánica, resultó necesario convocar a la Asamblea al primer periodo extraordinario de sesiones del primer año de ejercicio constitucional de esta Legislatura, a fin de que el Pleno del Congreso erigido en Jurado de Procedencia calificara las causas de recusación promovidas por el ciudadano Julio César García Sánchez, Regidor del ayuntamiento de Guanajuato.</b></p>



<p>Aviso de la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 23 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera, Juan José Álvarez Brunel y Eduardo Ramírez Granja, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016, para los efectos previstos en el artículo 203 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Se dejó a disposición de la mesa directiva de dicho periodo, a fin de que en el mismo se de cuenta al Pleno, el cual erigido en Jurado de Procedencia califique las causas de recusación promovidas por el ciudadano Julio César García Sánchez, Regidor del ayuntamiento de Guanajuato.</i></b></p>
<p>Se declaró aprobada la Minuta Proyecto de Decreto por la que se reformaron y adicionaron diversos artículos de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de «implementar el Sistema Estatal Anticorrupción», de conformidad con lo previsto en el primer párrafo del artículo 143 de dicho ordenamiento constitucional.</p>	<p><b><i>Se remitió el decreto aprobado al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales de su competencia.</i></b></p>
<p>Presentación de <b>55</b> informes de resultados formulados por la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato.</p>	<p><b><i>Con fundamento en el artículo 96 fracción XIII de nuestra Ley Orgánica, se turnaron a la Comisión de Hacienda y Fiscalización, para su estudio y dictamen.</i></b></p>

Así también, la Diputación Permanente convocó al primer periodo extraordinario de sesiones, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 65 fracción II de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, a efecto de tratar el orden del día siguiente:



**SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER DE SECRETA**  
**22 DE AGOSTO DE 2016**

I. Declaratoria por parte de la presidencia, mediante la cual el Congreso del Estado de Guanajuato se erige en Jurado de Procedencia, para los efectos del artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.
II. Dar cuenta con el aviso formulado por la Comisión de Responsabilidades, relativo a la presentación del escrito de fecha 9 de agosto de 2016, suscrito por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, mediante el cual presenta recusaciones en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura, dentro del procedimiento radicado con el número de expediente DP 01/2016.
III. Calificación de las causas de recusación expuestas por el ciudadano Julio César García Sánchez, regidor del ayuntamiento de Guanajuato, en contra de las diputadas Elvira Paniagua Rodríguez y María Beatriz Hernández Cruz y de los diputados J. Jesús Oviedo Herrera y Juan José Álvarez Brunel, integrantes de la Comisión de Responsabilidades de la Sexagésima Tercera Legislatura y, resolución del Congreso en relación a las recusaciones, en términos del artículo 200 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado.



**H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE GUANAJUATO**

*Informe que rinde la Diputación Permanente, relativo a los trabajos realizados durante el segundo receso, correspondiente al primer año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado.*

Con lo anterior, la Diputación Permanente del Congreso del Estado, da cumplimiento a lo dispuesto por la fracción VII del artículo 65 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato.

**GUANAJUATO, GTO., 22 DE SEPTIEMBRE DE 2016**

**JUAN GABRIEL VILLAFAÑA COVARRUBIAS**  
DIPUTADO PRESIDENTE

**MARIO ALEJANDRO NAVARRO SALDAÑA**  
DIPUTADO SECRETARIO